



Tribunal Supremo Electoral

Dirección de Planificación



Hora: 2:07 Firma: _____
No. _____

DP-O-107-05-2020

AVEV/idem

Guatemala, 18 mayo de 2020

Honorable Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted para enviar adjunto al presente, para su conocimiento y del Honorable Pleno de Magistrados, el primer informe ejecutivo de monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre del año 2020, donde se refleja el avance de ejecución tanto de los servicios como del presupuesto aprobado en los Planes Operativos Anuales 2020 de las dependencias de este Tribunal, el cual fue elaborado con base a la información enviada por las mismas y que se registra y analiza por esta Dirección.

Antecedentes:

El Tribunal Supremo Electoral mediante Acuerdo 691-2019 aprobó el Plan Operativo Anual y las normas de ejecución para el año 2020. En dicho acuerdo, en su artículo 9 se establece:

“Artículo 9. Obligaciones de los responsables de las dependencias. Las máximas autoridades de cada una de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral deben velar por el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2020 y por la correcta utilización de las asignaciones presupuestarias que para ese fin le sean aprobadas en su presupuesto.

Para la ejecución del presupuesto, el bien o servicio a requerir deberá estar incluido en el respectivo Plan Operativo Anual, en el Plan Anual de Compras y en el Presupuesto autorizado a cada dependencia, por lo que previo a realizarse la gestión administrativa de adquisición de los mismos, se deberá verificar la disponibilidad de los recursos; incluso cuando la compra se realice por Fondo Rotativo Interno. ...”

A través del Acuerdo 55-2020 el Pleno de Magistrados aprobó una ampliación al presupuesto de este Tribunal, así como la ampliación del Plan Operativo Anual 2020, con el cual las dependencias disponen de presupuesto para algunos gastos de los grupos 1 (servicios no personales) y 2 (materiales y suministros).





Tribunal Supremo Electoral

Dirección de Planificación

Análisis ejecución física:

El promedio de **ejecución física** de todas las dependencias fue del **89%**, entendiéndose la ejecución física como el apartado de servicios y actividades contempladas en el Plan Operativo Anual del Tribunal Supremo Electoral.

La información corresponde a **43** dependencias incluyendo sus departamentos, secciones y/o unidades administrativas. De estas, **21** ejecutaron en promedio 90% o más de lo planificado; en algunos casos se debió a que se realizó una mayor cantidad de acciones programadas y en otros la estimación inicial programada fue menor a lo ejecutado. En el caso de las **22** dependencias restantes, su porcentaje promedio fue menor al porcentaje indicado, ya que no alcanzaron el total de sus metas. Algunos responsables de dependencia, plantearon requerimientos para mejorar su ejecución, los que se presentan en la columna de observaciones/recomendaciones del cuadro anexo.

Del resultado del monitoreo, por parte de las dependencias que así lo consideran necesario, se estarán presentando reprogramaciones de servicios, metas y/o actividades para los siguientes cuatrimestres, las cuales oportunamente serán elevadas para aprobación de las Autoridades Superiores.

Requerimientos relevantes:

A continuación, se presentan requerimientos de algunas de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, presentados en sus respectivos informes de monitoreo.

- a) La Unidad de Archivo General solicita espacio suficiente para el resguardo de la documentación e informa sobre la falta de personal en dicha unidad.
- b) Es necesario mencionar que a la Dirección de Informática únicamente le fueron aprobados Q250,000.00, los cuales se programaron para la renovación de algunas licencias, por lo que se está gestionando una ampliación al POA con su respectivo presupuesto, para poder atender los servicios que se prestan.
- c) El Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones informa que no han realizado la actividad de escaneo de las solicitudes de inscripción que están en la Bodega Central y que con el paso del tiempo se están deteriorando, asimismo los formularios de reporte de fallecidos generados desde la creación del TSE, debido a que se requiere que la Dirección de Informática proporcione el software y el hardware necesario, para realizar dichas actividades.
- d) La Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión señala que es de suma importancia contar con los servicios de cable, internet y telefonía de alta calidad para el desarrollo de sus funciones.



Tribunal Supremo Electoral

Dirección de Planificación

- e) Por último, la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones requiere de la contratación del servicio de mensajería y paquetería, esencial para todas las dependencias de este Tribunal.

Análisis ejecución presupuestaria:

El promedio de **ejecución presupuestaria** de todas las dependencias fue del **7.48%** que no incluye Grupo 0, Servicios Personales. El mismo se obtuvo del informe generado en SICOIN por la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.

A través del Acuerdo 55-2020 del 19 de febrero del año en curso, fue aprobada una ampliación presupuestaria para el Plan Operativo 2020, en los grupos de gasto 1 y 2, antes de esta ampliación, las dependencias no contaban con presupuesto para compras de bienes o servicios.

A partir del 24 de febrero del presente año, fecha en que se habilitó el Fondo Rotativo Interno, algunas dependencias gestionaron la compra de bienes o servicios urgentes o emergentes, posteriormente el Departamento Administrativo, mediante circular 3-2020, informó que la Sección de Compras y Contrataciones a partir del 3 de marzo, estaría recibiendo pedidos. Dada la emergencia del COVID-19, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, mediante circular DPTO-02-2020 publicada el 19 de marzo, con el Visto Bueno del exmagistrado presidente, dispuso la contención del gasto por medidas sanitarias; todo esto incidió en la baja ejecución presupuestaria a nivel institucional de los grupos de gasto señalados.

Recomendaciones para el Pleno de Magistrados (Acciones si así lo consideran conveniente):

1. Que las dependencias que así lo consideren necesario, presenten sus solicitudes de reprogramación de su Plan Operativo Anual 2020, para los siguientes cuatrimestres del año. (Esta acción es con el acompañamiento de esta Dirección, para su revisión y consolidación, posteriormente integradas, se gestiona la aprobación de las autoridades superiores).
2. Que se giren instrucciones a las dependencias que correspondan, para atender los requerimientos de las dependencias, contenidos en el presente informe.
3. Que derivado de la continuidad en la emergencia del COVID 19 en el país, se instruya sobre cómo se utilizarán los recursos presupuestarios de las dependencias, con la finalidad que puedan adquirir insumos, como mínimo, considerando que, aunque hay personal trabajando a distancia, quienes están realizando turnos de trabajo en las instalaciones del Tribunal, cuenten con los mismos.





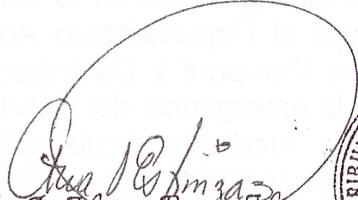
Tribunal Supremo Electoral

Dirección de Planificación

Por último, en la gráfica adjunta de los resultados obtenidos del POA 2020, puede observarse que las funciones de las dependencias del Tribunal se han realizado en un porcentaje aceptable dada la coyuntura de salud existente, con excepción de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, dependencia que por haber gestionado prórrogas de contratos de arrendamiento, en lugar de elaboración de los mismos, superó en sobremanera las metas previstas, contrario a la baja ejecución presupuestaria registrada por las dependencias, que en su mayoría oscilan entre 0% y 2.63% con excepción de cinco dependencias que reflejan una ejecución presupuestaria entre 8.1% y 17.27% y tres entre 23.26% y 57.70%.

Quedando en la mejor disposición para ampliar cualquier información al respecto, me suscribo,

Deferentemente,

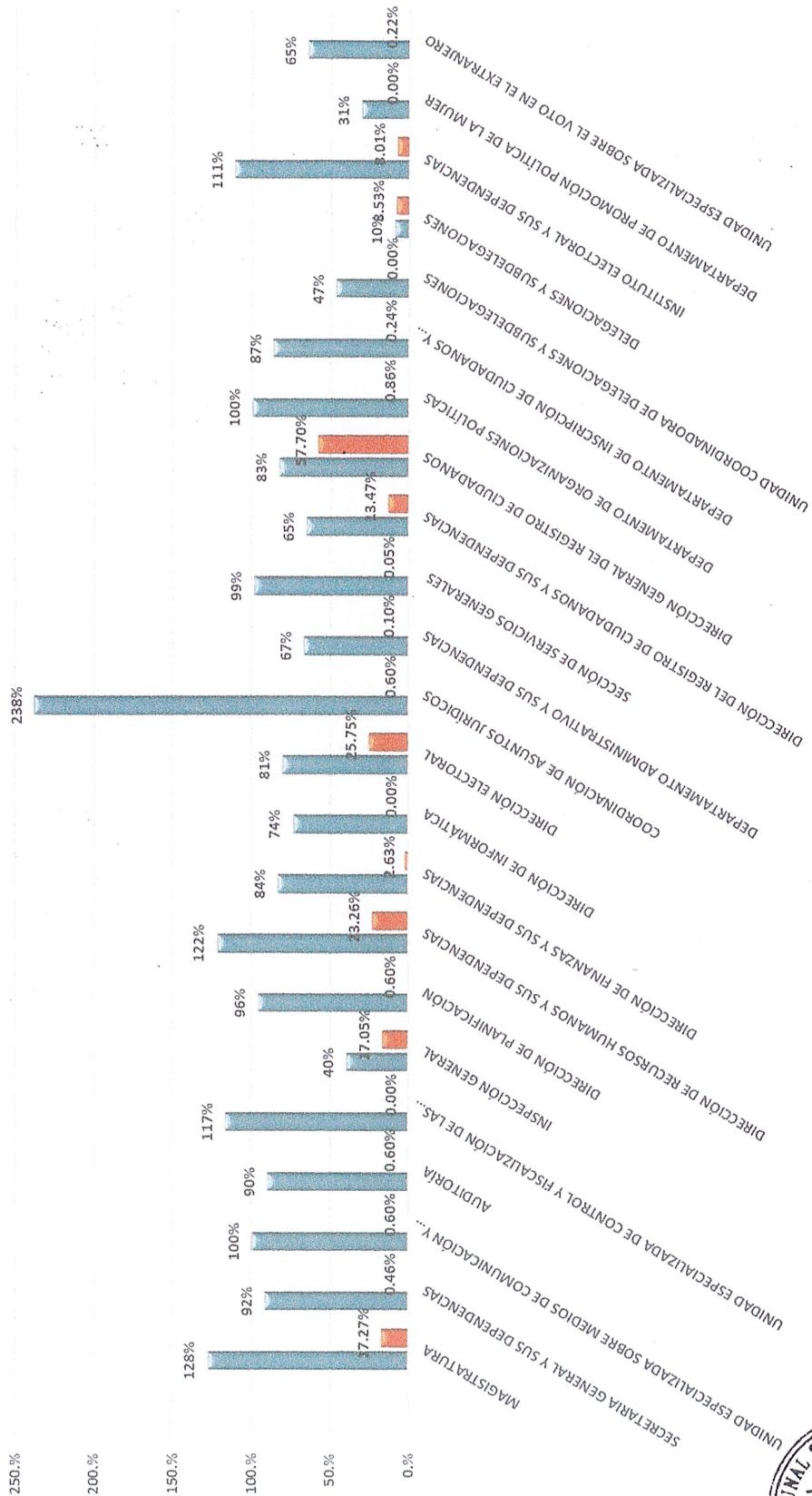

Licda. Ana Verónica Espinoza Vega
Directora de Planificación



MSc.
Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado
c.c. Magistrada Vocal II y III, Magistrado Vocal I y IV TSE

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---------------------------|--|---|--|
| MAGISTRATURAS | 128% | <p>Magistraturas del Tribunal Supremo Electoral alcanzó un porcentaje promedio de 128% en la ejecución de sus actividades programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>El servicio en el que se superó la meta en un 676% fue en la emisión de resoluciones para atender asuntos que sean competencia del Tribunal Supremo Electoral, derivado a las acciones que realizó la Coordinación de Asuntos Jurídicos de los expedientes de diferente índole que dieron trámite en el primer cuatrimestre, se programaron 25 y realizaron 169.</p> <p>Es importante mencionar que de los catorce servicios programados en diez se alcanzó el 100% de ejecución.</p> <p>Entre los servicios que alcanzaron un porcentaje menor al 100% se pueden mencionar los siguientes: a) Ejecución de las facultades administrativas que la Ley le confiere al Pleno de Magistrados y a la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, en este servicio se alcanzó la ejecución de 85%, de 32 actas, se elaboraron 24; se hace la salvedad que en dicho cuatrimestre se llevó a cabo el cambio de magistratura el 20 de marzo del año en curso, para el período 2020-2026; b) Conocimiento de la situación e intercambio de información para el fortalecimiento de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal Supremo Electoral, así como proporcionar el apoyo logístico necesario, la ejecución fue de 0% ya que debido a las medidas de contención por el COVID-19, no se llevaron a cabo reuniones presenciales, pero la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones continuó recibiendo información de informes de trabajo y papelería de diferente índole por parte de las Delegaciones y Subdelegaciones; c) Reestructuración y modernización de las dependencias administrativas y electorales del Tribunal Supremo Electoral, para el mejoramiento de la entrega de servicios, este servicio es a requerimiento de las dependencias o bien por iniciativa del Pleno de Magistrados, sin embargo en el primer cuatrimestre no se presentó requerimiento alguno, a excepción de aspectos derivados de los planteamientos sistematizados en la Comisión de Actualización y Modernización Electoral.</p> | <p>Se mencionó en el anexo del monitoreo, que se dieron otras disposiciones debido a la situación de emergencia que existe en el país, por medio de circulares respecto a: Contención del gasto, circular DPTO 02-2020; Integración del Pleno; Circular Presidencia 06-2020; Solicitud de información a las dependencias, circular 07-2020; Medidas de prevención, seguridad e higiene durante la pandemia de Coronavirus COVID-19; Circulares 08-2020 de Presidencia y 09-2019 de Secretaría General.</p> <p>El Tribunal, mediante el Acuerdo No. 110-2020, dejó en suspenso a partir del 20 de marzo 2020, el cómputo de los términos y plazos legales concedidos a las personas individuales y jurídicas, y otras entidades públicas, las cuales abarcan las asambleas municipales, departamentales y nacionales, realizadas por la organizaciones políticas. Dichos plazos se reanudarán a partir del día siguiente de la culminación de la vigencia del Estado de Calamidad Pública, según Decreto Gubernativo No. 5-2020 aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto No. 8-2020 y sus reformas.</p> <p>Mediante el Acuerdo No. 111-2020, indica que lo dispuesto en el Acuerdo 110-2020 es aplicable al plazo estipulado en la literal a) del artículo 12 del Reglamento Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos.</p> |
| SECRETARÍA GENERAL | | | |
| SECRETARÍA GENERAL | 77% | <p>La Secretaría General alcanzó un porcentaje promedio de 77% de ejecución de las actividades programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>En los servicios que superaron la meta se pueden mencionar: a) Comunicación, distribución y reproducción de Acuerdos y Resoluciones en el que programaron 6,833 y realizaron 7,350; b) Recepción de solicitudes de expedientes en general, para control, distribución y el respectivo trámite, programaron 833 realizando 992.</p> <p>Es importante mencionar que de sus quince servicios, seis de ellos alcanzaron un porcentaje de 100%, mencionando algunos de ellos: a) Comunicación y/o notificación de los Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Pleno de Magistrados o Presidencia; b) Elaboración del análisis de expediente y del proyecto de Resoluciones de Presidencia providencias y oficios, entre otros.</p> | <p>Mencionaron en el informe que les afectó en su ejecución, el envío de documentos varios en el interior del país, derivado a que el Tribunal Supremo Electoral aún no ha contratado los servicios de una empresa para que preste dicho servicio.</p> |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|---|--|
| SECRETARÍA GENERAL (continuación) | | <p>Entre los servicios que no alcanzaron el porcentaje requerido, se pueden mencionar: a) Asistencia y apoyo logístico del Secretario General en la sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno de Magistrados el cual programaron 35, realizando 18; b) Elaboración de agenda, con documentos de soporte para cada uno de los señores Magistrados, para llevar a cabo las sesiones de Pleno de Magistrados que programaron 35 realizando 18; c) Elaboración de proyectos de Acuerdos sobre posibles disposiciones del Tribunal programaron 200 realizando 130; d) Elaboración de proyectos de Resoluciones sobre posibles disposiciones del Tribunal programaron 83 realizando 50, es importante indicar que en el primer cuatrimestre del año se llevo a cabo el cambio de autoridades superiores y a las medidas de prevención tomadas debido a la pandemia COVID-19.</p> <p>Los servicios que no pudieron realizar fueron: a) Comunicación y distribución de documentos varios, mediante el servicio de mensajería y paquetería, del cual no se tiene servicio contratado para el envío de correspondencia a nivel nacional; y b) Registro y control correlativo de Acuerdos, Resoluciones y Contratos en libros de hojas movibles autorizados por la Contraloría General de Cuentas, el cual no se ha realizado en el primer cuatrimestre.</p> | |
| ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL | 79% | <p>El Archivo General alcanzó un porcentaje promedio de 79% en la ejecución de las actividades programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Lo ejecutado se debe a que en el servicio de Organización del Archivo General del Tribunal para facilitar la clasificación y ubicación de los documentos y/o expedientes, de un 100% programado realizaron un 50% debido a que no se cuenta con el espacio suficiente para desarrollar la actividad; en sus demás servicios se alcanzó una ejecución del 100%.</p> <p>Es importante mencionar que el servicio que no se tuvo ninguna ejecución es el de coordinación con las Dependencias del Tribunal para realizar la depuración física de los documentos y expedientes del Archivo, debido a que las dependencias no se han acercado a esa Unidad, para cumplir con la depuración correspondiente, por lo que no reportó ejecución alguna.</p> | <p>Es importante indicar que en su informe mencionaron la falta de espacio que actualmente tiene el Archivo General, para el resguardo de la documentación, así como la falta de personal de apoyo en dicha unidad.</p> <p>Mencionaron que necesitan el apoyo de las dependencias para poder realizar la depuración de los documentos que tienen resguardados en esa unidad, al igual requieren del apoyo de la Sección de Servicios Generales, para el traslado de las cajas que tienen resguardadas.</p> |
| UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN | 100% | <p>La Unidad especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión alcanzó en promedio el 100% de ejecución de las metas programadas en el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>El monitoreo se realizó a ocho servicios que tenían programación, entre estos se pueden citar los siguientes: a) Análisis de proyecto para el desarrollo tecnológico de la Unidad e implementación de un sistema de monitoreo propio, en el se finalizó la implementación del espacio de monitoreo de medios tradicionales y se continúa trabajando en el Sistema de Gestión de información de Monitoreo-Monitor.</p> | <p>La Unidad especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, manifiesta en el Anexo que no necesita reprogramar sus metas y que es de suma importancia contar con los servicios de cable, internet y telefonía de alta calidad.</p> |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|--|--------------------------------|
| SECRETARÍA GENERAL Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN (continuación) | | <p>b) Análisis de estudios de opinión elaborados por entidades especializadas, incluyendo estudios de entidades internacionales que incluyan a Guatemala, en el cual se realizaron análisis de columnas de opinión sobre la Comisión de Actualización y Modernización Electoral -CAME-, así como el contexto político.</p> <p>c) Emisión de las recomendaciones de las consultas jurídicas sometidas a consideración, que se deriven del monitoreo de medios de comunicación social, habiéndose atendido todas las consultas recibidas.</p> <p>d) Elaboración y revisión de documentos legales por parte del área jurídica, de igual forma, se atendieron todas las recibidas.</p> <p>e) Elaboración de informes mensuales al Pleno de Magistrados de las actividades realizadas por la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, se emitió un informe mensual durante el cuatrimestre.</p> | |
| DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN | 100% | <p>El Departamento de Comunicación alcanzó en promedio el 100% en la ejecución de las metas del primer cuatrimestre del año 2020, entre los servicios más relevantes se pueden citar:</p> <p>a) Divulgación de publicaciones a lo interno del Tribunal;</p> <p>b) Gestión de las publicaciones de carácter oficial en los medios de comunicación impresos.</p> | |
| UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA | 100% | <p>La Unidad de Información Pública alcanzó en promedio el 100% en la ejecución de las metas del primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Entre los servicios más relevantes se pueden citar:</p> <p>a) Recopilación y centralización de las solicitudes de información que ingresan al Tribunal Supremo Electoral; b) Recopilación y resguardo de los archivos de la información pública en custodia e integración con la Biblioteca Electoral y la Unidad de Archivo; y,</p> <p>c) Actualización de la Sección de Información Pública en la página web del Tribunal Supremo Electoral.</p> | |
| DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN | 100% | <p>El Departamento de Cooperación alcanzó en promedio el 100% de ejecución de las metas, en el primer cuatrimestre del año 2020. A pesar de las circunstancias especiales de ese cuatrimestre, este departamento realizó una serie de reuniones y actividades relacionadas con sus objetivos.</p> <p>Se participó en ocho reuniones (17,24 y 31 de enero, 7, 14, 21 y 24 de febrero y el 11 de marzo), en el marco de la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), presididas por el Pleno de Magistrados y con el apoyo técnico de personal de la Institución y la Mesa Técnica de Cooperantes. Se sostuvieron conversaciones a nivel técnico para la ampliación de apoyo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y con ONUMJERES.</p> | |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|---|--|
| SECRETARÍA GENERAL Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO | 86% | El Departamento de Protocolo alcanzó un promedio de 86% en la ejecución de las metas programadas para el primer cuatrimestre del año 2020., De los siete servicios planificados, únicamente uno no pudo ser ejecutado el cual fue: brindar atención protocolaria a las autoridades superiores, funcionarios y directores del Tribunal Supremo Electoral e invitados especiales, en comisiones oficiales en aeropuertos del país. | Por el momento no han podido realizar trámites migratorios debido a la situación mundial por el virus COVID-19 y por ende no hay programación de viajes de los Señores Magistrados. |
| AUDITORÍA | | | |
| AUDITORÍA | 90% | Esta dependencia alcanzó un promedio del 90% en la ejecución para el primer cuatrimestre, esto se debió a que el PAA (Plan Anual de Auditoría) fue aprobado posterior a la aprobación del Plan Operativo Anual, por lo que variaron las metas establecidas en ambos planes. Aunado a esto, la Auditoría no cuenta con la totalidad de las plazas nombradas para la realización de sus funciones. | La Auditoría señala que no han realizado adquisiciones y se requiere la autorización para la utilización del presupuesto asignado, ya que carecen de los insumos necesarios los cuales por las medidas de contención implementadas en el TSE no fueron adquiridos. |
| UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS | | | |
| UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS | 117% | La Unidad Especializada de Control y Fiscalización alcanzó un 117% de ejecución en los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020. El servicio por el cual superó el 100% de ejecución fue: Solicitud de la información necesaria a las instituciones siguientes: CGC, SAT, la SIT, así como cualquier funcionario público, a efecto de hacer efectiva la fiscalización de los aportes que reciban las organizaciones. En este servicio, la Unidad Especializada de Control y Fiscalización realizó 9 requerimientos de información a pesar que por el Estado de Calamidad por el COVID-19 y las medidas de contención al respecto, decretadas por el Organismo Ejecutivo y a nivel interno del Tribunal, durante los meses de marzo y abril no hubo solicitudes de información de las instituciones en mención. Los servicios donde la Unidad Especializada de Control y Fiscalización alcanzó el 100% fueron los siguientes: a) Monitoreo del POA 2020 de Unidad Especializada de Control y Fiscalización y b) Seguimiento a las auditorías realizadas a los Partidos Políticos. En seguimiento a las revisiones realizadas a los partidos políticos y los informes presentados en el año 2019, se emitieron 8 notas de Auditoría a igual cantidad de partidos políticos. | La Unidad Especializada de Control y Fiscalización reporta que será necesario reprogramar algunos servicios de seguir las medidas del Estado de Emergencia. En virtud que las actividades de fiscalización de la Unidad, están sujetas al trabajo directo que se ejerce con los partidos políticos por lo que se deberá esperar para analizar si procede la reprogramación de su Plan. Pendiente que presenten la respectiva solicitud de modificación al mismo. |
| INSPECCIÓN GENERAL | | | |
| INSPECCIÓN GENERAL | 40% | La Inspección General alcanzó el 40% de ejecución en los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020. De los siete servicios programados, la Inspección General alcanzó el 100% en dos de ellos: a) Revisión, actualización y presentación a las Autoridades Superiores, de los Planes Operativos Anuales 2021 y los monitoreos del POA 2020 de Inspección General y b) Atención a solicitudes de las Autoridades Superiores y/o de oficio, brindando información sobre asuntos o situaciones específicas que se requieran. | La Inspección General prevé gestionar una ampliación presupuestaria para realizar comisiones para los siguientes cuatrimestres especialmente para los insumos siguientes: viáticos, combustible y renta de 21 vehículos/ Contrataciones, por 10 días. Las comisiones programadas quedarían sujetas al tema sanitario de la Pandemia del Covid-19. |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--------------------------------------|--|--|---|
| INSPECCIÓN GENERAL (continuación) | | <p>Los restantes cinco servicios no alcanzaron el 100% de ejecución derivado de las medidas de contención de gasto implementadas en el TSE y la emergencia nacional del COVID-19; estos servicios fueron los siguientes: a) Coordinación con la Dirección del Registro de Ciudadanos en la investigación de expedientes; b) Vigilancia y supervisión del buen funcionamiento de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal Supremo Electoral; c) Supervisión a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral para establecer su buen funcionamiento; d) Elaboración y presentación de denuncias ante el Ministerio Público y e) Elaboración de la memoria de la conflictividad en el Proceso Electoral 2019.</p> | <p>La Inspección General precisa contemplar y agregar dos servicios a su Plan para el segundo cuatrimestre, por el manejo de dos herramientas informáticas de recepción de información en redes sociales en reportes y/o formularios referente a: prohibiciones electorales y propaganda anticipada y en tiempo electoral recepción de información el día de la elección, de una forma digital, de forma separada; la primera es la recepción de reportes de los ciudadanos de cualquier parte de la República y la segunda es el monitoreo que efectúa cada inspector asignado a su departamento. La solicitud de modificación en el Plan Operativo Anual 2020, está pendiente se presentarse.</p> |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | | | |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | 96% | <p>La Dirección de Planificación alcanzó un porcentaje promedio de 96% en la ejecución de sus actividades del primer cuatrimestre del año en curso.</p> <p>El servicio que superó la meta programada fue el de revisión metodológica para el mejoramiento de procesos y procedimientos, derivado del funcionamiento o a requerimiento de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, se programaron dos manuales y se realizaron cinco (Manual de la Dirección del Registro de Ciudadanos, Presidencia, Fondos Rotativos, Dirección Electoral y actualización de dos procedimientos del Manual de Adquisiciones y Contrataciones aprobados, y uno en gestión, pendiente de aprobación).</p> <p>Es importante indicar que de los servicios programados para el primer cuatrimestre, ocho de ellos alcanzaron el porcentaje de 100% de ejecución, entre los cuales se mencionan algunos: a) Preparación de información estratégica para la toma de decisiones, generada por el monitoreo de la ejecución de los Planes Operativos Anuales para el año 2020; b) Presentación de informes a las autoridades superiores del Tribunal Supremo Electoral y emitir opiniones sobre gestiones y trámites varios de carácter técnico, administrativo y financiero, entre otros.</p> <p>Los servicios que no se lograron llevar a cabo en el primer cuatrimestre fueron: a) fortalecimiento y actualización de bases de datos estadísticos, para procesamiento y análisis de información, a ser proporcionada y utilizada por las autoridades y responsables de dependencias del Tribunal, debido a que las dependencias que generar datos estadísticos, no enviaron información a la Dirección de Planificación; y b) Coordinación y seguimiento a las políticas del Tribunal Supremo Electoral y las actividades planificadas, debido al cambio de magistraturas y la pandemia COVID-19.</p> | <p>Como integrante de la Secretaría Técnica de la Comisión de Actualización y Modernización Electoral, se participó en ocho reuniones presididas por el Pleno de Magistrados, en los meses de enero a marzo del 2020, asimismo, se realizó revisión conjunta con la Secretaría indicada de la matriz de propuesta de reformas electorales.</p> |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|--|---|
| DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS DEPENDENCIAS | | | |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 100% | <p>La Dirección de Recursos Humanos alcanzó el 100% de ejecución en todos los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Dentro de estos se pueden mencionar: a) Asistencia técnica y apoyo en materia de Recursos Humanos a requerimiento del Pleno de Magistrados, así como administración de los procesos de Recursos Humanos necesarios para el funcionamiento del Tribunal; b) Supervisión y seguimiento, así como la administración de los procesos y procedimientos, en materia de recursos humanos, que desarrollan los departamentos que integran la Dirección para el cumplimiento de sus políticas, normas y funciones; c) Atención a solicitudes y gestiones, generadas por las Dependencias del Tribunal, relativas a las funciones propias de la Dirección de Recursos Humanos y d) Actualización del analítico de puestos 2020 Administración y actualización de Relación Analítica de Puestos y Remuneraciones 2020.</p> | <p>La Dirección de Recursos Humanos no presentó información en el Anexo adjunto a su monitoreo, por lo que se deduce que no existen requerimientos por atender.</p> <p>En el informe de ejecución presupuestaria de la Dirección, se encuentra descargado el valor de los materiales y suministros.</p> |
| DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL | 100% | <p>El Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos alcanzó el 100% de ejecución en todos sus servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Dentro de estos están: a) Gestión mensual de los pagos de salarios, del personal del Tribunal; b) Pago de nóminas varias (nóminas de bono vacacional, bono catorce, aguinaldo, bono navideño, gastos de representación a Magistrados Suplentes, tiempo extraordinario, Asambleas Partidos Políticos y otras); c) Administración del proceso de autorización de vacaciones y bono vacacional; d) Revisión y control del cumplimiento fiscal de los trabajadores y e) Gestión del pago de prestaciones laborales del personal permanente.</p> | <p>El Departamento de Administración de Personal, reportó que no necesita reprogramación de sus servicios, no hubo ejecución de actividades no planificadas y que no requieren apoyo de otras dependencias para realizar las mismas.</p> |
| DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL | 166% | <p>El Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos superó en 66% la meta planificada para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>En cuatro de diez servicios superó el 100% de ejecución, siendo estos los siguientes: a) Registro, control de marcaje y ausencias de personal para elaboración de reportes; b) Desarrollo de inducción a personal de funcionamiento contratado; c) Identificación del personal a través de la elaboración de gafetes para el personal de nuevo ingreso y reposiciones solicitadas y d) Organización de jornadas médicas a nivel de Guatemala, El Progreso, Santa Rosa, para velar por la salud del personal. En cuatro servicios el Departamento de Bienestar Laboral alcanzó el 100% de ejecución, siendo estos: a) Apoyo y participación en actividades de la Dirección de Recursos Humanos. b) Organizar y llevar a cabo actividades o eventos de motivación para el personal, que mantengan un ambiente agradable de trabajo; c) Apoyo a las diferentes dependencias de la Institución para mantener un buen clima laboral y d) Conformación de brigadas de emergencia.</p> | <p>El Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, reportó que no necesita reprogramar los servicios en el POA.</p> <p>El Departamento de Bienestar Laboral indica que necesita del apoyo de las siguientes dependencias: Departamento de Comunicación cuando se necesite instalar equipo de sonido; de la Dirección Electoral para apoyar con mobiliario; del Departamento de Protocolo para asistencia en eventos; de Servicios Generales para limpieza y montaje y de la Unidad de Diseño y Producción para proveerles de material visual.</p> |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|---|--|
| DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL (continuación) | | El Departamento de Bienestar Laboral no realizó dos de los servicios programados, siendo estos los servicios de: a) Agasajo a los cumpleaños de la Institución y b) Elaboración de Proyecto para implementación de Guardería para los hijos de empleados del Tribunal Supremo Electoral, reportando 0% de ejecución de los mismos. El servicios de agasajo a cumpleaños de la institución no se realizó en virtud que el Departamento de Sección y Producción tuvo inconvenientes para suministrar las tarjetas y el diseño de las mismas y el de la implementación de guardería aún se está trabajando en el proyecto que será presentado al Pleno de Magistrados. | |
| DIRECCIÓN DE FINANZAS Y SUS DEPARTAMENTOS | | | |
| DIRECCIÓN DE FINANZAS | 74% | La Dirección de Finanzas ejecutó en promedio el 74% de las metas planificadas en el primer cuatrimestre del año 2020. El 26% no ejecutado se refleja principalmente en las actividades siguientes: a) Coordinación general de las actividades de la Dirección de Finanzas y los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. b) Recepción, revisión y firma de cheques y transferencias para pago a proveedores, remitidos por el Departamento de Tesorería para su autorización. c) Análisis y traslado de proyectos de Resolución y Acuerdos de modificaciones presupuestarias elaboradas por el Departamentos de Presupuesto a solicitud de las distintas dependencias de este Tribunal, esto derivado a que las actividades fueron irregulares derivado del Estado de Calamidad y por el COVID 19, según lo indicado en el anexo de su monitoreo. | |
| DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO | 100% | El Departamento de Presupuesto alcanzó el 100% de ejecución de las metas planificadas para el primer cuatrimestre del año 2020. Las actividades más relevantes que definieron el logro de metas fueron las siguientes: a) Preparación y elaboración de la programación y/o reprogramación financiera cuatrimestral por grupo de gasto del ejercicio fiscal 2020 (enero - mayo - septiembre); b) Preparación de los cuadros correspondientes al iniciar el cuatrimestre y proceder a cargar las estructuras en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN - WEB); c) Realización de la carga de las estructuras en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN - WEB); d) Preparación y elaboración de la programación y/o reprogramación de transferencias corrientes y de capital del ejercicio fiscal 2020; e) Preparación y elaboración de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa de Funcionamiento y Elecciones 2019; f) Revisión y análisis de expedientes previo a proceder a la autorización de Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); g) Control y evaluación mensual de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2020; h) Elaboración de propuesta de modificaciones (traslados, ampliaciones y disminuciones) presupuestarias solicitadas durante el ejercicio fiscal 2020 por las Dependencias del Tribunal Supremo Electoral; | En el anexo de su informe se consignó que requiere apoyo en información y coordinación de las Direcciones de Finanzas y de Planificación, de la Sección de Compras y Contrataciones así como de otras Dependencias del Tribunal Supremo Electoral. Por otra parte, se indicó que la Sección de Compras y Contrataciones debe brindar apoyo con información de costos de materiales y suministros. |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|---|--|
| DIRECCIÓN DE FINANZAS Y SUS DEPARTAMENTOS (continuación) | | | |
| DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO (continuación) | | i) Emisión de informe mensual de ejecución presupuestaria al 30 o 31 de cada mes del ejercicio fiscal 2020; j) Elaboración de informe semanal de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos por actividad y grupo de gastos de la Institución; y, k) Elaboración de informe quincenal de expedientes ingresados al despacho del Departamento, para su trámite respectivo. | |
| DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD | 90% | El Departamento de Contabilidad alcanzó en promedio el 90% de ejecución de las metas planificadas en el primer cuatrimestre del año 2020. Los servicios en los cuales no se alcanzaron en su totalidad las metas, se pueden citar: a) ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos, se programaron 3000 registros y se ejecutaron 2750; b) recepción de documentación y verificación de soporte, programadas 3000, ejecutándose 2900; c) escaneo y publicación de documentación en Guatecompras, programaron 16000 y realizaron 15500; y d) gestión de ingreso e integración en SIGES para el pago de servicios, programaron 1600 y ejecutaron 1500. El servicio de "Registro contable de las operaciones inherentes a la constitución, ejecución y liquidación de los fondos Rotativos Institucional e Interno del Tribunal", no se realizó debido a las medidas de contención del gasto, en este servicio programaron recibir y registrar 50 expedientes. | Sugiere mayor coordinación con las diversas actividades realizadas con la Dirección de Recursos Humanos, el Departamento Administrativo, la Sección de Compras y la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones. Adicionalmente en el reporte de anexo indica no requerir reprogramación de POA ni de presupuesto. |
| DEPARTAMENTO DE TESORERÍA | 70% | El Departamento de Tesorería ejecutó en promedio el 70% de las metas planificadas en el primer cuatrimestre del año 2020. En 30% restante que no fue ejecutado, corresponde a los servicios siguientes: a) Elaborar los cheques para el pago a acreedores según el calendario establecido; y, b) realizar las transferencias requeridas para efectuar pagos, derivado de la falta de adquisiciones y de la contención del gasto institucional. | |
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | | | |
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | 74% | La Dirección de Informática alcanzó el 74% de ejecución en sus servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020. De los servicios programados, en cuatro no alcanzó el 100% de ejecución, siendo estos: a) Funcionamiento óptimo de los equipos, sistemas y bases de datos que utilizan las dependencias del Tribunal Supremo Electoral en toda la República; b) Atención de requerimientos específicos sobre los sistemas informáticos que utilizan las distintas dependencias del Tribunal Supremo Electoral así como el diseño de nuevos sistemas que se requieran, que se deriven de la implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; c) Atención a las solicitudes de información o datos contenidos en bases de datos y/o sistemas de las diferentes unidades según requerimiento; y; d) Registro informático de los cambios de información o datos de los ciudadanos que figuran en la base del Padrón Electoral para garantizar su existencia y con documentación de respaldo. | La Dirección de Informática, en el documento anexo informó de la realización de actividades por medio de teletrabajo, para el cual no requirió de presupuesto. Es necesario mencionar que a esta Dependencia únicamente le fueron aprobados Q250,000.00, los cuales se programaron para la renovación de algunas licencias, por lo que se está gestionando una ampliación al POA con su respectivo presupuesto, para poder atender los servicios que se prestan. |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|--|--|
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (continuación) | | El promedio alcanzado se debió a la suspensión de labores por el Estado de Calamidad decretado por las autoridades a causa del Covid-19. Es importante mencionar que en un servicio, se superó la meta programada en 50%, debido al cambio de autoridades en el Tribunal Supremo Electoral, siendo el servicio de: "Atención personal o remota a fallas de software y hardware a requerimiento de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral de toda la República", en el cual se programaron 200 y se atendieron 300 requerimientos. | |
| DIRECCIÓN ELECTORAL | | | |
| DIRECCIÓN ELECTORAL | 81% | <p>La Dirección Electoral alcanzó en promedio el 81% en las metas programadas para el primer cuatrimestre del año en curso.</p> <p>En su reporte de avance del Plan Operativo Anual 2020, esta Dirección, informó que en el servicio de "Administración, resguardo, estibado y control de préstamos y/o recolección de mobiliario electoral y enseres diversos. Inventario del mobiliario electoral que quede en resguardo de las Subdelegaciones, Delegaciones del Registro de Ciudadanos y bodegas centrales", de las 29 constancias de préstamo o devoluciones programadas para el primer cuatrimestre solo realizaron 7; asimismo, se indica que lo que respecta al inventario de mobiliario electoral en resguardo en Delegaciones y Subdelegaciones, se iniciará en el segundo cuatrimestre, derivado de la pandemia y del Estado de Calamidad que se ha ido prorrogando y que por las medidas de distanciamiento, no se está realizando esta actividad, derivado a que las Delegaciones y Subdelegaciones, no están laborando, así mismo, el préstamo dependerá del reinicio de actividades estudiantiles.</p> <p>Como integrante de la Secretaría Técnica se participó en 12 reuniones que se programaron en la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), así también se elaboraron los tres documentos de Evaluación del Proceso Electoral y realizaron dos presentaciones de estos informes, además, elaboró la síntesis de actividades desarrolladas por la Dirección Electoral durante el Proceso Electoral 2019.</p> <p>El servicio de "Reordenamiento de Bodegas y reciclaje de papeletas", podrá elaborarse al momento de contar con la aprobación del proyecto, lo cual dependerá del procedimiento que se establezca para el reciclaje de la papeletas.</p> | <p>Se informó que derivado del Estado de Calamidad y las medidas de distanciamiento, los siguientes servicios presentarán una solicitud de reprogramación de servicios contemplados en su Plan Operativo Anual.</p> <p>De igual forma, gestionarán la reprogramación de los recursos presupuestarios para este año, derivado de la circular del Departamento de Presupuesto 02-2020 y que esperarán instrucciones superiores al finalizar las medidas de atención a la Calamidad Pública.</p> <p>Por último, la Dirección Electoral indicó que no realizó actividades que no estuvieran planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2020.</p> |
| COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | | | |
| COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | 238% | <p>La Coordinación de Asuntos Jurídicos, alcanzó un 238% de ejecución en los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Esta dependencia superó la meta en nueve de sus 19 servicios entre estos: a) Elaboración de prórrogas de contrato de arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de dependencias del Tribunal; b) Elaboración de actas de legalización de firmas sobre documentos que instruya la Autoridad Superior; c) Gestión de trámite de recursos administrativos enviados por la Secretaría General por inconformidades promovidas por organizaciones políticas; d) Recepción e ingreso de expedientes al Sistema de Control de Expedientes y</p> | <p>La Coordinación de Asuntos Jurídicos solicitará la modificación de su Plan Operativo Anual 2020 para algunos de los servicios que presta dicha dependencia.</p> <p>Adicionalmente reportó en su anexo que no pudo desarrollar en su totalidad el servicio de: Notificaciones correspondiente a acciones jurídicas resueltas por el Tribunal Supremo Electoral, interpuestas por las organizaciones políticas u otras personas jurídicas derivado que el Pleno de Magistrados a partir del 20 de marzo dejó en suspenso el cómputo de términos y plazos, por la crisis sanitaria y Estado de Calamidad Pública por COVID 19.</p> |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|--|---|
| COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (continuación) | | <p>e) Recepción de notificaciones electrónicas de la Corte de Constitucionalidad de conformidad con el Convenio suscrito entre el Tribunal y la CC. Estos servicios superaron el 100% de ejecución derivado del recién pasado Proceso Electoral 2019 .En el resto de los servicios planificados, no se alcanzó el 100% de ejecución, derivado a la priorización de actividades que surgieron después del Proceso Electoral 2019; tal el caso de Notificaciones a organizaciones políticas, ya que debido al estado de calamidad decretado, no se han podido notificar algunas resoluciones dictadas por el anterior Pleno de Magistrados.</p> <p>La cantidad que se reportó fue lo efectuado durante los meses de enero y febrero del 2020</p> <p>En el servicio de elaboración de contratos de arrendamiento de inmuebles para Delegaciones y Subdelegaciones, se tenía programada una meta que no se alcanzó por haberse realizado prórrogas (meta que fue superada en consecuencia).</p> | <p>Por otra parte indicó que no requiere apoyo de otras unidades para realizar sus actividades; que no se encuentra descargado el valor de los materiales y suministros entregados en el informe de ejecución presupuestaria de su dependencia al finalizar ese cuatrimestre; que no tiene programados materiales y suministros que ya no va a necesitar en el presente año y no necesita reprogramar los recursos presupuestarios previstos.</p> <p>En el apartado de observaciones, comentarios o sugerencias del anexo se indicó que únicamente se compraron timbres fiscales, notariales y forenses, necesarios para la legalización de contratos, legalización de copias de mandatos generales y presentación de memoriales de amparo.</p> |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SUS DEPENDENCIAS | | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | 81% | <p>El Departamento Administrativo alcanzó el 81% de ejecución en los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Los servicios por los cuales no alcanzó el 100% son: a) Protección y cobertura de todos los bienes del Tribunal Supremo Electoral, no obstante, desde el mes de enero se han realizado las gestiones para mantener en resguardo los bienes del TSE al 30 de abril de presente año, considerando que aún no se han contratado las pólizas. Se han presentado algunas cotizaciones al Pleno de Magistrados para su autorización, si así lo llegaran a estimar.</p> <p>En el caso de la fianza de fidelidad, está en revisión de la Jefa RRHH y el Jefe del Departamento Administrativo para presentar una formal propuesta; b) Coordinación de recepción de facturas y gestión de pago de servicio de internet, derivado a requerir una modificación al procedimiento para dicho fin y c) Gestión en instituciones del Estado (calcomanías de vehículos del Tribunal Supremo Electoral placas oficiales y particulares), considerando la contención del gasto dispuesta por el Tribunal, servicio que se realizará en em mes de mayo del presente año.</p> | <p>El Departamento Administrativo requiere de la Sección de Compras del Tribunal la verificación permanente de disposiciones que sean emitidas por el Ministerio de Finanzas, relacionadas con los procesos de adquisición informando a este Departamento oportunamente.</p> |
| SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES | 44% | <p>La Sección de Compras y Contrataciones alcanzó un porcentaje promedio de 44% en la ejecución de las metas programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Su baja ejecución fue por que disminuyó la recepción y gestión de los servicios siguientes: a) Recepción de pedidos, tenían programados 167 y recibieron 40; b) Coordinación y gestión para adquisición de bienes, suministros y servicios por modalidad de compra directa (menor cuantía) tenían programadas 115 órdenes de compra y elaboraron 13; c) Coordinación y gestión para adquisición de bienes, suministros y servicios por modalidad de compra directa con oferta electrónica, se tenían programadas 30 órdenes de compra y gestionaron una; d) Coordinación y gestión para adquisición de bienes, suministros y servicios por modalidad de cotización o licitación, se tenían programados cinco eventos y realizaron uno.</p> | |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|--|--|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (continuación) | | Es importante mencionar que en el servicio de la coordinación y gestión de adquisición de bienes, suministros, obras y servicios por sistema de manifiesto de interés programaron durante el año realizar dos eventos y realizaron una en este cuatrimestre. | |
| UNIDAD DE PROVEEDURÍA | 77% | La Unidad de Proveeduría alcanzó en promedio el 77% de ejecución en las metas programadas para el primer cuatrimestre del presente año. El porcentaje ejecutado, se debió a que el servicio de "Entrega de bienes en calidad de donación, no se pudo ejecutar, por la situación de la cuarentena del coronavirus. | Según el informe presentado en el anexo, la Unidad de Proveeduría no necesita reprogramar sus metas. Ha manifestado la necesidad de que se agilice la emisión de Resoluciones de donaciones pendientes. Manifestó que requiere el apoyo del Departamento Administrativo para que le asigne más presupuesto y de la Sección de Servicios Generales para realizar un mantenimiento constante en las instalaciones de la Unidad de Proveeduría. |
| SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES | | | |
| SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES | 99% | La Sección de Servicios Generales alcanzó en promedio el 99% de ejecución de las metas planificadas en el primer cuatrimestre del año 2020. El porcentaje anterior corresponde a las diez actividades siguientes: a) Revisión, actualización y presentación a las Autoridades Superiores del Plan Operativo Anual 2021 y los monitorios del POA 2020 de la Sección de Servicios Generales. b) Coordinación y supervisión de la realización de la limpieza, higiene y presentación de la Institución. c) Supervisión de la seguridad dentro y fuera de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral. d) Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Supremo Electoral funcionando en óptimas condiciones. e) Suministro del soporte operativo para el traslado de documentos y materiales a las dependencias de la Institución y Organizaciones Externas con que tiene contacto el Tribunal Supremo Electoral. f) Coordinación con los pilotos para el manejo de vehículos para las distintas comisiones del Tribunal Supremo Electoral. g) Elaboración y recepción de llamadas telefónicas de usuarios internos y externos del Tribunal Supremo Electoral. h) Suscripción de ejemplares de prensa escrita para dependencias autorizadas del Tribunal Supremo Electoral. i) Recepción del servicio de agua embotellada para todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral. j) Realización de trámites de pagos de mantenimiento (planta telefónica, equipo de oficina, aire acondicionado, elevador y planta de emergencia. | Se indicó en su informe que requieren el apoyo del Departamento Administrativo, Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos y Dirección Finanzas, en los ámbitos de su competencia. Se encuentran en la verificación de su presupuesto, para determinar la ampliación que pudiera ser necesaria. |
| DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Y SUS DEPENDENCIAS | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS | 83% | La Dirección General del Registro de Ciudadanos alcanzó en promedio el 83% de ejecución de las metas programadas en el primer cuatrimestre del año 2020. Debido a lo ordenado por el Organismo Ejecutivo en cuanto a la pandemia del Covid 19, se informó que no se pudieron cumplir las metas de los servicios siguientes: a) "Inscripción de Comités pro Partido Político, de los cuales cinco solicitudes se encuentran en trámite; y, b) "Inscripción de Partidos Políticos". | Según el informe presentado en el anexo, la Dirección General del Registro de Ciudadanos no necesita reprogramar los servicios programados en el Plan Operativo Anual. |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|--|--|
| DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS | 100% | <p>El Departamento de Organizaciones Políticas ejecutó en promedio el 100% de lo programado en el primer cuatrimestre del año 2020, siendo importante señalar que por ser año post electoral y por depender estrictamente del interés de participación política de la ciudadanía, se emitieron 22 dictámenes correspondientes a ocho cancelaciones de partidos políticos, uno suspendido, 10 inscripciones de grupos promotores y tres inscripciones de asociaciones con fines políticos.</p> <p>Por otra parte, en un servicio no se alcanzó la meta programada, siendo este: "Mantener depurada la base de datos de afiliados a partidos políticos, en lo que respecta a la afiliación de los ciudadanos en organizaciones políticas", en el cual se ejecutó el 21%, debido a la suspensión de actividades decretada por las autoridades debido a la pandemia de Covid-19.</p> | <p>Derivado de la ejecución del cuatrimestre evaluado, el Departamento de Organizaciones Políticas gestionará la reprogramación de las metas de su Plan Operativo Anual 2020.</p> <p>Adicionalmente informó que no se encuentran descargados los gastos realizados por la dependencia, en el reporte de ejecución presupuestaria correspondiente.</p> |
| DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES | 87% | <p>El Departamento de inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones alcanzó una ejecución promedio del 87% en sus metas planificadas.</p> <p>Algunos servicios se realizaron parcialmente, debido a la suspensión de labores por la emergencia de salud a nivel nacional, entre los cuales se mencionan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Resolución de casos planteados; externar opinión en expedientes remitidos por la Dirección General del Registro de Ciudadanos y otras dependencias del Tribunal Supremo Electoral. 2.- Capacitación a personal de nuevo ingreso de Delegaciones Departamentales, Subdelegaciones Municipales y Puestos de Empadronamiento en cuanto a procesos de empadronamiento. 3.- Inscripción y/o actualización de datos de ciudadanos que se presenten a las oficinas del puesto de empadronamiento ubicado en la zona 12. 4.- Empadronamiento móvil, para el empadronamiento y actualización de datos. | <p>En la mayoría de los servicios hubo baja ejecución en las actividades específicas, esto debido a la suspensión de labores por el covid-19, tomando en cuenta que se laboró normalmente hasta el 19 de marzo del presente año.</p> <p>Es importante mencionar que no han realizado la actividad de escaneo de las solicitudes de inscripción que están en la Bodega Central, porque con el paso del tiempo se están deteriorando, asimismo los formularios de reporte de fallecidos generados desde la creación del TSE, debido a que la Dirección de Informática no ha proporcionado el software y el hardware necesario, para realizar la actividad.</p> |
| UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES | 47% | <p>La Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales alcanzó en promedio el 47% en la ejecución de las metas programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>En el servicio de "Gestión de los requerimientos de útiles de oficina y enseres de limpieza de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales", se están realizando las gestiones ante la Presidencia del Tribunal, a efecto de contar con los recursos económicos y así poder adquirir bienes de limpieza y poder enviarlos a las Delegaciones y Subdelegaciones de todo el país.</p> <p>Así también, el servicio de "Recepción, clasificación y envío de documentación variada, paquetería y mobiliario propio y de otras dependencias por medio del servicio contratado de mensajería y paquetería a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales", no se pudo realizar, debido a las gestiones realizadas por las autoridades anteriores y la fijación de los techos presupuestarios, que impidieron la contratación a tiempo de la empresa para llevar a cabo este servicio.</p> | <p>La Unidad Coordinadora, reportó que en la mayoría de sus servicios afrontaron discrepancias u obstáculos, debido al Estado de Calamidad decretado por las autoridades del país y que estarán gestionando una reprogramación de su Plan Operativo Anual..</p> <p>Esta Unidad, solicita apoyo de la Dirección del Registro de Ciudadanos, para la gestión de los requerimientos que se formulan a las Autoridades Superiores de este Tribunal y también solicita el apoyo del Pleno de Magistrados y de la Presidencia de este Tribunal para poder contar con la aprobación y autorización de las solicitudes realizadas.</p> |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|---|--|
| DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES (continuación) | | El expediente para la contratación del servicio de mensajería se inició de manera tardía y aún se encuentra dentro del trámite respectivo. Sin embargo, con la colaboración de los distintos Delegados y Subdelegados, se ha gestionado a través de otros mecanismos, el envío de toda la documentación hacia y desde las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales. Este servicio se estará realizando de esta manera hasta que se de la contratación de la empresa que prestará el servicio de mensajería y paquetería. | En cuanto a los pedidos que se tienen programados por esta Unidad, únicamente fue presentado el pedido para la contratación del servicio de mensajería y paquetería, los demás pedidos no se han realizado, toda vez que a partir del mes de marzo iniciaron ciertas restricciones presupuestarias en la Institución, a causa de la Pandemia COVID-19. |
| DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES | 10% | <p>Las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales únicamente ejecutaron un 10% de las metas programadas para el primer cuatrimestre del año 2020. Este porcentaje se debe a que únicamente se realizó la actividad de: "Elaborar y presentar los informes de monitoreos por cuatrimestre del Plan Operativo Anual".</p> <p>En lo que se refiere a los nueve servicios restantes que tenían programados realizar, los mismos implicaban la movilización en medios de transporte, la aglomeración de personas en cuanto a realizar capacitaciones, observación de asambleas, reuniones en otras instituciones o con partidos políticos, entre otras, y por las prohibiciones derivadas del Estado de Calamidad decretado por las autoridades a causa del COVID-19, las mismas no se ejecutaron. A partir de la segunda quincena del mes de marzo 2020, algunas Delegaciones Departamentales se encuentran cerradas y otras se encuentran realizando turnos, en tanto que las Subdelegaciones Municipales cerraron en su totalidad.</p> <p>Dentro de las actividades no realizadas se pueden mencionar: a) Actividades que se organizan por parte de otras dependencias con las Delegaciones y Subdelegaciones, b) Observación de Asambleas Departamentales y Municipales de las distintas organizaciones políticas, c) Reuniones de acercamiento con RENAP, y d) Educación Cívica, entre otras.</p> | Manifestaron la necesidad de apoyo por parte de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en la gestión de los requerimientos que se formulen a las autoridades de esta institución, así como de Presidencia y Pleno de Magistrados, con respecto a la autorización de las solicitudes que realizan. |
| INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL Y SUS DEPENDENCIAS | | | |
| DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL | 100% | La Dirección del Instituto Electoral alcanzó el 100% de ejecución de sus servicios programados en el primer cuatrimestre del 2020, entre estos, los más relevantes son: a) Planificación coordinación, monitoreo y evaluación de actividades de las dependencias del Instituto Electoral, y; b) Consolidar y armonizar el Plan Nacional de Capacitación Cívico-Político y Electoral 2020 del Instituto Electoral del Tribunal Supremo Electoral. | La Dirección del Instituto Electoral, no presentó comentarios u observaciones, en el formulario anexo al informe del primer monitoreo de su Plan Operativo Anual 2020. |
| DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN | 95% | <p>El Departamento de Investigación alcanzó en promedio el 95% de ejecución en los dos servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>El servicio en el que no ejecutó el 100% es: "Análisis y sistematización de fuentes de información: Taller del Tribunal Supremo Electoral, Taller con órganos electorales temporales, grupos focales departamentales y misiones de observación, como herramientas de uso para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME)." Se tiene pendiente de finalizar la tabulación de los datos del instrumento cuestionario.</p> | |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|--|--|
| INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN CÍVICA | 63% | <p>El Departamento de Promoción Cívica, alcanzó el 63% de ejecución promedio en los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Los servicios en los cuales no se alcanzó el 100% de ejecución fueron: a) Sistematización de las mejores prácticas en el Voluntariado Cívico Electoral para fortalecer el programa del voluntariado del Tribunal Supremo Electoral, y; b) Fortalecimiento de alianzas con diferentes instituciones que aportan diversas formas de voluntariado.</p> | Derivado de la suspensión de labores por la pandemia Covid-19, el Departamento de Promoción Cívica, solicitará reprogramar sus actividades y realizarlas en plataforma virtual. |
| DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN INTERNA | 100% | El Departamento de Capacitación Interna, alcanzó el 100% de ejecución promedio en las dos actividades programadas en el primer cuatrimestre del año 2020, siendo estas: a) Monitoreo y evaluación del programa de inducción del personal de nuevo ingreso al Tribunal Supremo Electoral, y; b) Programa de formación, capacitación y sensibilización dirigido al personal del Tribunal Supremo Electoral y diagnóstico para la elaboración de un plan permanente. | El Departamento de Capacitación Interna, no presentó observaciones, comentarios o solicitudes en su formulario anexo al informe del primer monitoreo de su Plan Operativo Anual 2020. |
| DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA | 0% | <p>El Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica no ejecutó las actividades programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Los servicios que tenía programado realizar son: a) Programa: Nuevas Generaciones Ciudadanas, dirigidos a estudiantes del nivel básico y diversificado, b) Foro: La experiencia del Tribunal Supremo Electoral en la Regulación del Financiamiento Político y Campañas Electorales, durante el Proceso Electoral 2019, y; c) Evaluación por Expertos Nacionales e Internacionales. Programa permanente de formación ciudadana a requerimiento de centros educativos.</p> | <p>Derivado de la pandemia Covid-19, el Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitará reprogramar sus servicios y realizarlos en plataforma virtual.</p> <p>En lo que se refiere al foro, se indicó que otro obstáculo fue la contención del gasto instruida en la Circular No. DPTO-02-2020 de la Dirección de Finanzas, ya que se canceló la participación de un experto internacional.</p> |
| DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL | 33% | <p>El Departamento de Inclusión Social alcanzó el 33% de ejecución en los servicios programados para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>De los tres servicios programados, dos no fueron ejecutados siendo estos: a) Expansión y seguimiento a la Red de la Juventud por la Inclusión y la Democracia, y; b) Coordinación del curso: Lenguaje de señas, nivel básico e intermedio.</p> <p>El servicio que ejecutó al 100% fue: Seguimiento al Programa de Formación de Formadores Cívico Electorales, con perspectiva de género e inclusión social.</p> | No se realizaron los talleres programados, en virtud del Estado de Calamidad, caso Pandemia COVID-19 y por contención del gasto, según Circular No. DPTO-02-2020, de la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral. Por tal motivo, solicitará la modificación de sus servicios contenidos en su POA. |
| DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL | 400% | El Departamento de Capacitación Virtual, superó la meta de ejecución del primer cuatrimestre del año 2020 en 300%, los tres servicios que tenía programados son: a) Diseño y ejecución de oferta académica virtual anual en coordinación con los departamentos del Instituto Electoral. b) Continuación de los cursos existentes para el fortalecimiento del talento humano del Tribunal Supremo Electoral, en ortografía, redacción, salud y seguridad laboral y programa Excel de Office, y; c) Programa permanente de actualización curricular institucional para personal del Instituto Electoral en herramientas de la web y recursos para procesos de capacitación. Es importante mencionar que en los tres servicios superó la meta, teniendo un total de tres cohortes programadas y realizó 12. | El Departamento de Capacitación Virtual manifestó la necesidad de contar con licencias para editar videos, animaciones, quiz, combinar correspondencia, Web Cam, equipo multimedia para grabar y videos educativos. |

INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|--|--|--|--|
| INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL Y SUS DEPENDENCIAS (continuación) | | | |
| SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO GRÁFICO | 100% | <p>La Sección de Producción y Diseño Gráfico, ejecutó el 100% de las metas programadas en el primer cuatrimestre del 2020. Entre los servicios más relevantes se pueden citar los siguientes:</p> <p>a) Diseño, diagramación, elaboración de artes finales e impresión de materiales informativos, didácticos, divulgativos, promocionales e institucionales, administrativos, entre otros, b) Diseño, diagramación e impresión de tarjetas de felicitación diversos motivos, y; c) Diseño, diagramación e impresión de imagen gráfica para diplomados específicos.</p> | |
| DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER | 31% | <p>El Departamento de Promoción Política de la Mujer, ejecutó en promedio el 31% de las metas programadas para el primer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>Los servicios que tenía programado ejecutar y que tuvieron algún grado de ejecución, fueron los siguientes:</p> <p>a) Actividades relacionados con las fechas conmemorativas de las mujeres, " Conmemoración al Día Internacional de la Mujer", programado para el 18 de marzo de 2020 se avanzó en las siguientes actividades: Foro con la participación de tres ponentes, temas a tratar "Paridad de la Democracia", "Avances de la paridad en América Latina" y "Análisis de las reformas sobre la Paridad", ya estaba confirmado el hotel y giradas las invitaciones para 100 personas, se canceló el evento.</p> <p>b) Seguimiento a la Red Multiplicadora de Mujeres, se discutió el anteproyecto del contenido de los talleres en conjunto con el Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica. No se realizó el taller de seguimiento.</p> <p>c) Diplomado en Políticas Públicas para la Igualdad de Género, modalidad presencial y/o semipresencial, se comenzó a discutir el anteproyecto de contenido del diplomado y se comenzó a gestionar el aval académico.</p> <p>d) Programa permanente de Formación y Capacitación Cívica, Política y Electoral, dirigido a estudiantes mujeres del nivel básico y diversificado, a requerimientos de los centros educativos, no hubo requerimiento por parte de centros educativos; y; e) Continuidad del programa de formación ciudadana dirigidos a estudiantes de centros educativos públicos y privados; no hubo requerimiento por parte de centros educativos.</p> | <p>Derivado de la suspensión de labores por la pandemia Covid-19, el Departamento de Promoción Política de la Mujer, solicitará reprogramar los servicios contenidos en su POA.</p> <p>Los servicios descritos en las literales a), b) y c) fueron cancelados en cumplimiento al Decreto Gubernativo 5-2020 de fecha 5 de marzo de 2020, por medio del cual se decretó el Estado de Calamidad, caso pandemia COVID 19.</p> <p>Adicionalmente, informó que no se realizaron las adquisiciones planificadas, derivado de las medidas de contención del gasto emitidas por el Tribunal Supremo Electoral, a través de la Dirección de Finanzas.</p> |
| UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO | | | |
| UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO | 65% | <p>La Unidad Especializada Sobre el Voto en el Extranjero, alcanzó en promedio el 65% en las metas programadas para el primer cuatrimestre de 2020, esto debido al escenario presentado a nivel nacional e internacional por el Covid-19.</p> <p>Esta Unidad ha experimentado retrasos en diversos servicios que se prestan a la ciudadanía, tales como: 1. Diseño e implementación de Estrategia de Vinculación con Guatemaltecos residentes en el extranjero. 2. Desarrollo de mejoras para aplicación de empadronamiento y otros servicios digitales para ciudadanos guatemaltecos residentes en el exterior.</p> | <p>Esta Unidad Especializada, indicó que no han realizado los pedidos programados para el primer cuatrimestre, derivado de la Circular No. 2-2020, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas.</p> <p>Por lo antes expuesto, esta Unidad ha presentado solicitud para la Modificación de Servicios para los próximos cuatrimestres, con la justificación necesaria para cada uno de ellos, todo esto derivado de la pandemia del Covid-19.</p> |



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE.

| DEPENDENCIA | Porcentaje Alcanzado 1er. Cuatrimestre | INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE | OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES |
|---|--|---|--|
| UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO (continuación) | | <p>3. Implementación de nuevas tecnologías electorales, para el Voto en el Extranjero. 4. Coordinación para el establecimiento de nuevas líneas de cooperación nacional e internacional en temas relacionados con el Voto en el Extranjero. 5. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, para facilitar el cumplimiento de la implementación del Voto en el Extranjero, tal como lo establece su Reglamento. 6. Implementación del Plan de Comunicación y Divulgación para el Voto en el Extranjero.</p> <p>La Unidad Especializada, reportó que dentro de las acciones que se ven afectadas por la situación actual del país, están las siguientes: a) Demoras en la recepción de información solicitada y en las coordinaciones interinstitucionales y b) Participar en eventos internacionales para conocer experiencias y nuevas tecnologías electorales.</p> <p>En cuanto a las actividades relacionadas a la campaña de divulgación y comunicación del Voto en el Extranjero, estas no se han podido implementar, ya que se depende de las disposiciones presupuestarias a las que se debe sujetar la Unidad, (Circular No. 2-2020, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas).</p> <p>Dentro de las necesidades que la Unidad ha enmarcado como principales para poder efectuar las metas programadas están: a) La reapertura de las actividades presenciales y b) Poder contar con una política de ejecución presupuestaria para el presente año.</p> | <p>Adicionalmente, la Unidad Especializada indicó que requiere el apoyo de las siguientes dependencias para poder desarrollar algunas de las actividades programadas: a.)Dirección de Informática: Requiere las estadísticas de participación electoral en el Voto en el Extranjero 2019, b.)Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP): Requiere Informe RENAP, emisión de DPI en el Extranjero. Detalle de datos en los correspondientes oficios y c.)Instituto Electoral: Requiere el apoyo para la elaboración del Plan de Formación de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero, el cual ya está en marcha.</p> <p>Como actividad adicional ejecutada, se reportó que finalizó la evaluación del Sistema Integrado de Distribución Igualitaria (SIDI), en el mes de enero del presente año, actividad que inició en noviembre del 2019, por instrucciones del Pleno de Magistrados, para la cual no requirió presupuesto adicional.</p> |